



APROBACION DE GARANTIAS

APROBACIÓN DE GARANTÍAS PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 300-08-10-007-2022

OBJETO: Prestar los servicios de CONTACT CENTER al Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda que garanticen una asertiva comunicación con los clientes

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **MCC BPO SAS**, identificada con Nit. 901.039.894-5, para amparar el contrato No. **300-08-10-007-2022**.

Para el efecto se recibe la Póliza No 45-45-101105119, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, con fecha de expedición del día 28 de enero de 2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA., la cual presenta los siguientes amparos:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA DESDE DD/MM/AA | VIGENCIA HASTA DD/MM/AA |
|---|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. | \$11.697.667 | 27/01/2022 | 27/01/2023 |
| B) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía | \$2.924.416 | | 27/09/2025 |

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA., a través del contrato No. 300-08-10-007-2022 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022


GINA LINETH GUZMAN FRANCO
Directora Servicios Administrativos
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA.